

de Primera Instancia e Instrucción de Ríaza, vacante por traslación de don Benigno Varela Autrán, correspondiente al mes de la fecha, a don Víctor Fuentes López, Juez que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medinaceli.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de febrero de 1965 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sacedón a don Conrado Durántez Corral.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sacedón, vacante por promoción de don Juan Manuel Sanz Bayón, correspondiente al mes de la fecha, a don Conrado Durántez Corral, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guacín.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de marzo de 1965 por la que se da carácter oficial a la rectificación del Escalafón del Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, cerrado en 31 de diciembre de 1963.

Ilmo. Sr.: Publicada por el Servicio correspondiente de este Departamento, en el «Boletín de Información» del mismo número 654, del día 25 de febrero último, la rectificación del Escalafón del Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, cerrado en 31 de diciembre de 1963; de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha acordado dar carácter oficial a la mencionada publicación, la que tendrá carácter de firme y servirá de base para la resolución de los respectivos concursos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1965—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Carlos de Salazar Hernández.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Carlos de Salazar Hernández, Secretario de la Justicia Municipal de cuarta categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1965—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de marzo de 1965 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Almería de ingreso en el Escalafón del Maestro volante de la promoción de 1960 don Vicente García Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 13 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Almería de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción del año 1960, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Almería de ingreso en el Escalafón de don Vicente García Jiménez, quien ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963 el número 149-1, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Almería y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1965.

L. LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, convocadas por Orden (rectificada) de 22 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Los solicitantes podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1965.

CARRERO

Relación de aspirantes a que se refiere la Orden anterior

Admitidos:

Aldaz Isanta, Juan.
Aráu Puchades, José María.
Armengod López, José.
Arveras Carrasco, Ricardo.
Bas Bernabéu, Abdón.

Benito Zamarrefio, Ernesto.
Blanco Losada, José Alberto.
Bringas Trueba, Francisco Javier.
Carrasco Canals, Fernando.
Corona de la Torre, Laureano.
Ederra Andía, Fermín.
Faraldo Purríños, Francisco.
García Javaloyas, Joaquín.
García Roche, Pedro.
Hortala Aráu, Juan.
Juanes García, Mario.
Lara Lara, Juan.
Lobato Brime, Pedro.
Pérez Martín-Tadeo, Ismael.
Martínez Olivares, Anastasio José Luis.
Mengod Mengod, José María.
Royo-Villanova y Laguna, Carlos.
Sánchez Ayuso, Manuel.
Torres Simo, Pedro de.
Villota Villota, Francisco de.

Excluidos por falta de expediente académico y relación de méritos:

Ballester Herrera, Antonio.
Sánchez-Reyes y de Palacios, Carlos.

Excluidos por falta de relación de méritos:

Alberich Sotomayor, Ignacio.
Bajo Martínez, Pedro Pablo.

Becerril Lerones, Eduardo.
 Garrillo Montesinos, Diego Javier.
 Cobo Elguero, Rafael.
 Corral Ibargaray, Esteban.
 Cuadrado García Moncoé, María del Carmen.
 Espino Morcillo, Antonio.
 García García, Francisco Luis.
 García de Madariaga, Luis Ignacio.
 García Vázquez, José Ignacio.
 Hija Jiménez, Agustín de la.
 Jurado-Valdelomar de Prado, José Rafael.
 Larrañaga Castell, Julio.
 Llobera Llés, Miguel Angel.
 Martínez Pujana, Ana.
 Maurín Flores, Angel.
 Méndez Reyes, Tomás A.
 Pellicer Miret, José Luis.
 Píera Jiménez, Guillermo.
 Rivelott Vicente, Antonio.
 Roldán López, Santiago.
 Sala Corbi, Rafael.
 Santisteban Montoya, José.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Subdirector vacante en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial.

Vacante una plaza de Subdirector en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial, dotada en el presupuesto de la Administración autónoma de la misma con los emolumentos globales de 162.284 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Maestros de Enseñanza Primaria con más de cuatro años de servicios en Escuela en propiedad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Tendrán derecho preferente, dentro de las anteriores condiciones, los Maestros de Enseñanza Primaria que presten servicios en aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesión de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estime oportuno aportar en justificación a los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado, tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sufriendose, además, a lo establecido en el vigente Estatuto del Per-

sonal al servicio de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la relación de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición restringida a Secciones de Graduadas anejas, convocada en 14 de noviembre de 1964 y se rectifica la relación de vacantes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), que convoca oposición restringida para proveer vacantes de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rectificar el error material de transcripción que figura en la redacción del número sexto de la convocatoria en lo referente a «segundo ejercicio.—Oral, de Formación Profesional, en el que habrá de disertar el opositor sobre un tema de Pedagogía e Historia de la Pedagogía, y otro de Didáctica, Metodología y Organización Escolar, durante un tiempo mínimo de sesenta minutos para la realización de todo el ejercicio». Debe decir: «... durante un tiempo máximo de sesenta minutos para la realización de todo el ejercicio».

Segundo.—Declarar admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición mencionada a los opositores que, con tal carácter, se relacionan en la lista que se inserta a continuación de esta Resolución.

Tercero.—Conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo dos, del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en el número cuarto de la convocatoria, quienes consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentar reclamación los aspirantes admitidos que observen error u omisiones en los datos de su exclusión.

Dichas reclamaciones las presentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional, en los que los interesados hubieran presentado sus solicitudes. Las Delegaciones las cursarán, informadas, a esta Dirección General, al día siguiente de terminarse el plazo señalado en el párrafo anterior. Aquellas Delegaciones que no reciban reclamaciones lo comunicarán por telégrafo al finalizar el referido plazo.

Cuarto.—Incluir en la relación de vacantes para Maestras en la provincia de Soria una plaza, debiendo decir: Cinco vacantes.

A continuación de la vacante de La Laguna, para Maestras, debe especificarse (Sección de Párvulos).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RELACION QUE SE CITA

PROVINCIA DE ALMERIA

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Vicente Abad Montoya.
- D. Jesús Caballero López.
- D. José Juan Campos Ramos.
- D. José Castellón Berenguer.
- D. Francisco J. Martínez Contarini.
- D. Juan Pérez Fernández.

PROVINCIA DE BADAJOZ

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Manuel Cacho Puprado.
- D. Nicolás Carrasco Royano.
- D. Jesús Cumplido Romo.

- D. Jesús Luis Domínguez Martínez.
- D. Antonio Durán Sánchez.
- D. Luis García Rodríguez.
- D. José Luis Gutiérrez Casalá.
- D. Cipriano Juárez Sánchez-Rubio.
- D. Ramón Martín Rabazo.
- D. Pedro Montero Montero.
- D. Manuel Moralo Murillo.
- D. José María Otero Fernández.
- D. Angel Sánchez Conejero.

PROVINCIA DE BURGOS

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Miguel Garcés Sanz.
- D. Justiniano Martínez Saldaña.
- D. Saturnino Nogales Pedrosa.

- D. Angel Proaño Gil.
- D. José Luis Puras Puras.
- D. Ricardo Oteiza Jiménez.
- D. Félix Rodrigo Pérez.
- D. Antonio Rodríguez Sáez.
- D. Enrique Vélez Estébanez.

PROVINCIA DE CACERES

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Manuel Arroyo Ramos.
- D. Antonio Barroso Marcos.
- D. Manuel Cancho Duprado.
- D. Baldomero Carrasco Caballero.
- D. Emilio Díaz Cabello.
- D. Vicente Lorenzo Amador.
- D. Jesús Muñoz Muñoz.